

Héctor Saravia, Director Ejecutivo (S): Informa a los presentes que solicitó esta sesión de forma urgente debido a la compleja situación financiera y presupuestaria que nos afecta actualmente y lo que ha impedido actuar con rapidez ante las fuertes lluvias que afectaron al territorio y a nuestros establecimientos educacionales. Solicita su colaboración para informar a los estamentos que representan, a las autoridades del territorio y principalmente a los parlamentarios con la finalidad de legislar en favor del funcionamiento óptimo de los servicios locales de educación.

A pesar de que ya hemos tenido reunión con los Alcaldes del territorio, el Gobernador Regional, el Director Nacional de la Dirección de Educación Pública, no hemos tenido respuesta sobre las solicitudes de modificación presupuestaria que se han solicitado.

Javier Díaz: Saluda a los presentes y realiza presentación de la situación presupuestaria del Servicio Local:

- Presenta el presupuesto vigente para el programa 02 del Servicio de Educación, señalando que los ingresos suman un total de M\$42.475 millones de pesos, por concepto de subvenciones ingresan M\$ 38.066 millones de pesos y por transferencias de Jardines Infantiles ingresa solo M\$ 1.053 millones de pesos.
- En el caso de los gastos, el mayor gasto se encuentra asignado al Subtítulo 21 que se refiere a Gastos en Personal por cerca de M\$ 33.250 millones de pesos, para funcionamiento de los establecimientos educacionales, subtítulo 22, se asignó 3.419 millones de pesos y para el subtítulo 29, Adquisición de Máquinas y Equipos solo M\$ 367.855 millones de pesos.
- El reintegro de personas por disposición de Contraloría General de la República, debido a invalidación del PAL significó reintegrar 5.121 horas docente, lo que significó un aumento en la remuneración de M\$ 1.863 millones de pesos.
- En el caso de las licencias médicas por remplazo de dotación hasta mayo se gastó M\$ 428.046 millones de pesos y a diciembre se estima que aumentará hasta llegar a los M\$ 1.186 millones de pesos. Es relevante tener presente que reemplazar a un funcionario significa pagar la remuneración del funcionario que está con licencia y de la persona que está reemplazando, es decir, un doble pago. Luego esas licencias médicas se recuperan, pero no son parte del presupuesto del Servicio Local, se van al tesoro público.
- En el Subtítulo 21 gastos en remuneración: Se tiene un gasto autorizado de M\$33.250 millones de pesos, pero se proyecta un gasto de M\$36.299 millones de pesos, dando un déficit de M\$ 3.049 millones de pesos. Pero entendemos que esta situación no debiera generar problema en el pago de las remuneraciones, porque la DIPRES debiera transferir los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones con los funcionarios.
- Actualmente estamos solicitando a la Dirección de Presupuesto (DIPRES), una modificación presupuestaria de M\$ 3.990 millones pesos.
- En el Subtítulo 22 Gastos en funcionamiento: Existe un presupuesto aprobado de M\$3.419 millones de pesos, pero el mayor gasto es para financiar transporte escolar por cerca de M\$1.881 millones de pesos más los gastos como luz, agua, internet que suman cerca de M\$ 956 millones de pesos y los gastos en Mantenimiento de infraestructura que actualmente tiene asignado M\$ 200 millones de pesos, pero se requieren M\$ 638 millones de pesos. Por lo tanto, se proyecta una necesidad de gastos de funcionamiento de M\$ 4.704 millones de pesos para dar respuesta a las diferentes necesidades que tiene los establecimientos educacionales.
- Actualmente estamos solicitando a la Dirección de Presupuesto (DIPRES), una modificación presupuestaria de M\$ 1.285 millones de pesos.
- Las soluciones propuestas a la DIPRES para financiar estos déficits son:
 - a) Reconocer el mayor ingreso por subvención, la que se debe a aumento de matrícula y mejor asistencia de los estudiantes del territorio por M\$ 1.638 millones de pesos.
 - b) Hacer uso de la recuperación de Licencias Médicas a la fecha por \$ M\$441 millones de pesos.
 - c) Reconocer saldos iniciales de caja por M\$ 4.305 millones de pesos.
 - d) Transferir recursos desde el Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social: Se proyecta un menor gasto por M\$ 509 millones.
- Por último, el no contar con aprobación de la solicitud para aumentar el Subtítulo 22 implica:

- a) Término Contrato de Transporte escolar en septiembre del 2022, dejando de transportar a 3.600 alumnos.
- b) No disponer de Recursos para el Mantenimiento de los Establecimientos Educativos.
- El segundo punto de la presentación tiene que ver con la Contingencia climática que afectó el territorio, pero principalmente a 21 establecimientos educativos del territorio. En diferentes magnitudes.
 - La escuela Amanecer de los moscoso y Adriana Lyon sufrieron inundaciones.
 - En diferentes establecimientos se presentaron problemas de cubiertas; evacuación de aguas lluvias, fallas en el sistema eléctrico, humedad y materiales dañados.
 - Las soluciones contingencia y la solución definitiva implican sumas de valor que, con la situación presupuestaria expuesta, son difíciles de abordar para este servicio local. Porque se dejará de invertir en algunos ítems como compra de materiales pedagógicos, materiales de oficina, entre otros, para financiar estas soluciones y que nuestro niños y niñas vuelvan en el menor tiempo posible a clases.

Se apertura para responder dudas sobre la información entregada.

Héctor Saravia, Director Ejecutivo (S): Insta, nuevamente, a los presentes a hablar con los parlamentarios del territorio para modificar la ley y que el Servicio Local, pueda hacer uso de los recursos que tiene disponible en caja y que son producto de la buena gestión que realizan día a día las comunidades educativas, pero al tener un marco presupuestario menor no pueden ser utilizados sin modificación presupuestaria.

Presidente don Rodrigo: Agradece la información, señala que es complejo el escenario y lo importante que las autoridades realicen a nivel regional y nacional las gestiones pertinentes para transferir los recursos necesario para realizar los arreglos que nuestros establecimientos requieren ante esta emergencia climática.

Siendo las 10:00 se da por finalizada la reunión.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

6 mensajes

Vanessa Eileen Valenzuela <vanessa.valenzuela@slepcolchagua.cl> 26 de diciembre de 2023, 10:03
Para: German Muñoz Castillo <munozcastillogerman123@gmail.com>, luis arechavala leiva <luisarechavalaleiva@gmail.com>, Centro de padres Incosaf <centrodepadresincosaf@gmail.com>, rodrigo valenzuela <rovalenz@gmail.com>, ERICA PEREIRA <pereiraerica32@gmail.com>
Cc: Hector Saravia <hector.saravia@slepcolchagua.cl>

Estimados(as) integrantes del Comité Directivo Local, junto con saludar, remito Acta Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Local año 2023 para su revisión, visto bueno o entrega de observaciones.

Tendrán plazo hasta el día de hoy 26 de diciembre de 2023, a las 16:00 horas para informar sus observaciones. Transcurrido el plazo se entenderá aprobada y se producirán todos sus efectos legales.

Cordialmente,

--



Vanessa Valenzuela Allende
Encargada de Gestión Institucional
Servicio Local de Educación Pública Colchagua

Dirección de Educación Pública | Gobierno de Chile

(t) 72 284 5011 -5021

© +569 83302080

vanessa.valenzuela@slepcolchagua.cl

 **sesión extraordinaria - VDC 25082023 CDL Colchagua.pdf**
883K

Centro de padres Incosaf <centrodepadresincosaf@gmail.com>
Para: Vanessa Eileen Valenzuela <vanessa.valenzuela@slepcolchagua.cl>

26 de diciembre de 2023, 10:12

Buen día
Aprobada sin observaciones

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

“Aviso de Confidencialidad: Este email y/o el material adjunto es para uso exclusivo del emisor y la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o material privilegiado. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido. Este correo electrónico no pretende ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar. SLEP de Colchagua no asume ninguna responsabilidad por los daños y perjuicios resultantes o que tengan conexión con el empleo indebido de esta información; su mal uso será sancionado de conformidad a lo establecido en la la normativa legal vigente al efecto, en particular de la Ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada”.

luis arechavala leiva <luisarechavalaleiva@gmail.com>
Para: Vanessa Eileen Valenzuela <vanessa.valenzuela@slepcolchagua.cl>

26 de diciembre de 2023, 10:54

Buenos días
Se aprueba el acta sin observaciones.
Atte.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

German Muñoz Castillo <munozcastillogerman123@gmail.com>
Para: Vanessa Eileen Valenzuela <vanessa.valenzuela@slepcolchagua.cl>

26 de diciembre de 2023, 11:03

Estimada Vanessa:
Doy Aprobación a la presente Acta, sin observaciones.
Atentamente

Germán Muñoz Castillo
Profesor

El mar, 26 dic 2023 a las 10:03, Vanessa Eileen Valenzuela (<vanessa.valenzuela@slepcolchagua.cl>) escribió:

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

ERICA PEREIRA <pereiraerica32@gmail.com>
Para: Vanessa Eileen Valenzuela <vanessa.valenzuela@slepcolchagua.cl>

26 de diciembre de 2023, 12:31

Buenos Días. Apruebo el Acta Sesión Extraordinaria SLEP Colchagua del 25/08/2023

El mar, 26 dic 2023 a las 10:03, Vanessa Eileen Valenzuela (<vanessa.valenzuela@slepcolchagua.cl>) escribió:

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

rodrigo valenzuela <rovalenoz@gmail.com>
Para: Vanessa Eileen Valenzuela <vanessa.valenzuela@slepcolchagua.cl>

26 de diciembre de 2023, 14:07

Vanessa, expreso mi conformidad con lo expresado en Sesión extraordinaria
Gracias.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]